

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 14 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día 14 de mayo de 2015 en el Salón "C" de las instalaciones del Hotel Camino Real, Monterrey, Nuevo León ubicado en Avenida Diego Rivera 2492, Valle Oriente, 66200 San Pedro Garza García, N.L., se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora,, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulara el Director General del Centro.

El Mtro. David García Junco Machado, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio y propuso nombrar como Secretario de la sesión, al Mtro. Emanuel Gustavo Inserra, y como Prosecretario al Lic. Rubén Sánchez Vences, en lo que hubo consenso.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

El Mtro. David García Junco Machado solicitó al Secretario de la sesión, Mtro. Emanuel Gustavo Inserra verificara la existencia del quórum legal.

Una vez verificado el quórum legal para la sesión por el Secretario, encontrándose presentes diez de un total de diez Consejeros, se declaró formalmente instalada la sesión y se solicitó al Centro se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, nombró como Secretario de la sesión al Mtro. Emanuel Gustavo Inserra y como Prosecretario al Lic. Rubén Sánchez Vences, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2015, encontrándose presentes diez de un total de diez Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-

El Mtro. David García Junco Machado, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto para la sesión.

Por consenso, los integrantes de la Junta de Gobierno se pronunciaron a favor del Orden del Día presentado, quedando a consideración de los Consejeros como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio anterior.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
7. Presentación de la evaluación de los resultados del CAR por parte de CONACYT al Órgano de Gobierno.
8. Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Instituto.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 1759-6.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Propuesta y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014.
19. Asuntos Generales.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Orden del Día y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de 2015, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 14 de mayo en la ciudad de Monterrey, N.L.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Mtro. David García Junco Machado sometió a consideración de los Consejeros el acta de la segunda sesión ordinaria del año 2014 de la Junta de Gobierno, celebrada el 24 de octubre en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal.; solicitando se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

(R) JG/03/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, aprobó por unanimidad de votos, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2014, celebrada el 24 de octubre del mismo año en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Mtro. David García Junco Machado sometió a consideración de los presentes el Reporte sobre Cumplimiento de Acuerdos al Órgano de Gobierno, por lo que preguntó si había comentarios al respecto.

Al no haber comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/04/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular de la Institución al Órgano de Gobierno, sobre las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, y sobre las recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR.

El Mtro. David García Junco Machado solicitó al Director General del Instituto, diera lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2014.

En uso de la palabra, el Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías dio lectura al Informe de Autoevaluación del ejercicio 2014, en los términos expresados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

El Mtro. David García Junco Machado expresó que quería hacer una aclaración a todos los presentes en la sesión, al referirse a la estrategia planteada sobre la regulación, poniendo como ejemplo que en términos de la producción científica, el CONACYT no tenía interés de buscar propiedades intelectuales, sino que sólo asumían la carga administrativa de nuevos investigadores, y que la producción generada era producto del trabajo de ellos y de la institución para la cual trabajaban, por lo que las metas logradas por los catedráticos eran metas del Instituto Mora y no del CONACYT, o en su caso, metas del CONACYT logradas a través del Instituto Mora, considerando que la observación presentada era un buen punto para que el CONACYT empezara a decir de manera explícita a todas las demás instituciones, señalando que los catedráticos del CONACYT y su producción intelectual, eran propiedad de la institución donde realizan sus investigaciones, señalando que el esfuerzo institucional se dio por que habían presentado un proyecto con calidad y por generarse las condiciones materiales-intelectuales para que el investigador produjera.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Mtro. David García Junco Machado cedió la palabra al Dr. Roberto Breña Sánchez, Presidente del Comité Externo de Evaluación para que presentara a la Junta de Gobierno el Dictamen sobre el desempeño del Instituto Mora en 2014, derivado de su reunión celebrada los días 2 y 3 de marzo en las instalaciones del Instituto Mora, sede Plaza.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Breña Sánchez dio lectura al dictamen del Comité Externo de Evaluación, en el que destacó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Consideraciones generales

- El Comité reconoce la labor realizada por la Dirección General y por la comunidad que culminó con la aprobación del nuevo Reglamento de Evaluación para la Asignación de Estímulos a los Profesores-Investigadores del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Ahora recomienda que se haga lo mismo con el correspondiente al personal técnico-académico.
- El Comité encomia la política del Instituto de apoyar los proyectos de investigación individuales y colectivos que previamente concursaron por recursos externos.

Licenciatura en Historia

- En cuanto a la licenciatura en historia, llama la atención del Comité que la recomendación que hizo el año pasado con respecto al elevado número de deserciones en los primeros semestres no haya sido suficientemente atendida. El Comité recomienda que se haga un diagnóstico detallado de las causas de deserción, que se implemente un programa de tutorías desde el primer semestre y que se considere proporcionar a los alumnos apoyos para desarrollar habilidades básicas tales como redacción, metodología del aprendizaje,

manejo del tiempo con el fin de acompañarlos en la compleja transición del nivel medio superior al superior. No debe olvidarse que un estudiante que ingresa a una licenciatura necesita una atención que puede marcar la diferencia entre la deserción y la permanencia en la institución. Una vez que un alumno de licenciatura ha cumplido satisfactoriamente su primer año, muy probablemente seguirá sus estudios hasta el final. Por otra parte, este Comité recomienda que entre los requisitos de admisión se considere solicitar un promedio escolar mínimo.

- El Comité celebra que el Instituto haya iniciado el proceso de acreditación de la licenciatura en Historia y recomienda que se concluya este mismo año.
- El Comité considera fundamental que la planta académica del Instituto se involucre de manera más directa en los programas docentes y particularmente en la licenciatura. Asimismo, recomienda ampliamente que la coordinación del programa este a cargo de un profesor-investigador de tiempo completo del Instituto. En términos generales, el Comité considera que una de las causas de lo anterior, es la existencia de un desfase entre la planta académica y los contenidos sustantivos del plan de estudios de la licenciatura.

Maestría en Estudios Regionales.

- En cuanto a la Maestría en Estudios Regionales, el Comité reconoce los esfuerzos realizados para atender las causas que llevaron al descenso de categoría del PNPC. A este respecto, recomienda continuar con el proceso de revisión y actualización del plan de estudios y la contratación de nuevos profesores-investigadores.

Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea.

- En cuanto al Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, el Comité externa su preocupación por el descenso de nivel del PNPC y recomienda enfáticamente que se diseñe una política institucional orientada a que la mayoría de los estudiantes realice estancias académicas en el extranjero, incluida la participación en congresos, coloquios y seminarios.
- El Comité recomienda ampliamente que la coordinación del programa de Doctorado este a cargo de un profesor-investigador de tiempo completo del Instituto.

Maestría en Cooperación Internacional.

- Con respecto a la Maestría en Cooperación Internacional, la recomendación del Comité es cubrir áreas tan relevantes como energía y migración, preferentemente con profesores del Instituto. En este sentido, convendría explorar la posibilidad de ampliar el claustro de Investigadores con las Cátedras CONACYT.

Alumnos.

- Los alumnos entrevistados por el Comité se mostraron muy satisfechos con la atención personalizada que reciben en el Instituto. Sin embargo, mencionaron la conveniencia de contar con alguna vía de comunicación institucional.

Dirección de Vinculación.

- En cuanto a la Dirección de Vinculación, llama la atención la dispersión de funciones y actividades a su cargo, por lo que recomendamos una profunda reestructuración de esta Dirección.
- Asimismo, es notable que de los 80 convenios firmados por el Instituto con otros organismos e instituciones solamente estén activos 10 de ellos, por lo que se recomienda revisar la política de vinculación en este rubro.

Recomendación final.

- Finalmente, el Comité recomienda la revisión del organigrama del Instituto con el fin de evitar la duplicación y dispersión de funciones administrativas, así como también facilitar la comunicación y coordinación entre las distintas áreas.
- Igualmente, recomienda una mayor vinculación entre docencia e investigación y un mayor involucramiento de los profesores de tiempo completo de la institución tanto en las tareas de docencia como de gestión académica. Por otra parte, se considera deseable una mayor articulación entre los programas de historia (licenciatura, maestría y doctorado) para aprovechar potenciales sinergias.

Una vez concluida la presentación del Dr. Roberto Breña Sánchez, El Mtro. David García Junco Machado, agradeció su participación y continuó con el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CAR POR PARTE DEL CONACYT AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Mtro. David García Junco Machado informó que en ese momento se estaba distribuyendo entre los Consejeros y Comisarios Públicos la evaluación por parte del CONACYT a los indicadores del CAR 2014. Asimismo, solicitó al Titular del Instituto que se atendiera lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología y fuera publicada en la página del SIICYT, para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO.

El Mtro. David García Junco Machado cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Lic. Maricela Pérez Velázquez, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación 2014, presentado por el Titular de la institución.

En uso de la palabra, la Lic. Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente indicó que, con base en los Artículo 58 fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 30 fracción VI de su Reglamento, daría lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2014, presentado por el Titular de la Institución y destacando las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

- En el año, en términos generales los alcances y resultados que se reportan en las metas que comprende la matriz de indicadores para resultados (MIR) son satisfactorios, ya que de un total de 10 indicadores: en 7 de ellos (70%) se muestra que se cumplió e incluso en su mayoría se rebasó lo previsto y en los 3 restantes (30%), sus alcances se consideran aun favorables con niveles de cumplimiento de 94%, 91% y 80%, estos relativos a la "Calidad de los posgrados", "Generación de recursos humanos especializados" y "Transferencia del conocimiento", respectivamente.

Sobre estos últimos indicadores en donde se observó un menor cumplimiento, se recomienda que en los sucesivos informes se precisen las causas que motiven el menor alcance y, en su caso, las alternativas de solución que se proponen para superarlas.

- Por otra parte, cabe destacar algunas metas que su nivel de cumplimiento fue muy superior a lo previsto, entre ellas se tiene: "Índice de sostenibilidad económica con 500%"; "índice de sostenibilidad económica para la investigación" 223% y "proyectos externos por investigador 160%.

Al respecto, solamente sobre el indicador de sostenibilidad económica, se observa que el monto de Ingresos propios que se consigna por \$37.1 mdp, comprende también los recursos provenientes del CONACYT de proyectos y convenios de asignación y solo \$6.9 mdp, corresponden a la "venta de bienes y servicios"; con lo cual en nivel de cumplimiento de la meta estaría en 104% y no en el 500% como se muestra, por lo que se recomienda verificar este resultado.

A continuación, se señalan algunos resultados, aspectos y/o asuntos relevantes que se reportan en el año y que se considera importante destacar:

- En materia de investigación se informa de la aprobación del reglamento de estímulos al personal académico, cuyo instrumento normativo permitió impulsar el liderazgo en proyectos de investigación con financiamiento externo, la formación y participación en redes temáticas, así como la productividad científica mediante diversas publicaciones en revistas arbitradas especializadas.
- También se reporta el Inicio del "Programa Interdisciplinario de Estudios Metropolitanos (PIEM)" en colaboración con el CONACYT para incubar un nuevo Centro Público de Investigación orientado al estudio de temas sobre competitividad y economía urbana y regional, impacto de reformas estructurales, desarrollo urbano y calidad de vida, problemática del desarrollo metropolitano, dinámica espacial, impactos externos y suelos urbanos, al cual se asignaron 5 cátedras para jóvenes investigadores.
- Se precisa que, aunque el indicador que mide la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) no forma parte del CAR, al cierre del ejercicio 2014 existe un total de 40 investigadores certificados por el SNI, cifra que representan el 74% de la planta académica institucional. Este indicador observó una disminución de 2 investigadores en relación al año anterior, aunque también registró el ascenso de nivel de 3 investigadores.
- En materia de productividad científica se reporta un total de 101 publicaciones arbitradas de 85 programadas, lo que permitió superar la meta en 14%. Asimismo, se desarrollaron 124 proyectos de investigación, de los cuales 22 fueron financiados con recursos externos por un monto de \$31.9 mdp.

- Respecto a las actividades de docencia se observó mejoría en la difusión de las convocatorias de nuevo ingreso, así como la implementación de un sistema digitalizado para la captación de solicitudes y su posterior evaluación, aunque estos aspectos no se reflejaron en una mayor matrícula escolar, pero impactaron positivamente la eficiencia terminal cuyo indicador promedio alcanzó el 90%.
- Respecto a la certificación de los programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, se observó un descenso de nivel en el Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea que pasó de la categoría de "competencia internacional" a la de "consolidado", por lo se advierte como una área de oportunidad importante emprender la revisión de la estrategia de internacionalización y movilidad estudiantil de los programas de posgrado que imparte el Instituto.
- En relación con el estado que guarda la propiedad intelectual generada por el Instituto se reportan 16 registros de obra gestionados ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), lo que permitió superar la meta programada en 14%.
- Por otra parte, en relación con el ejercicio presupuestal, al cierre del año se observó un sobregiro del 16% del presupuesto modificado anual; como resultado, por una parte, del mayor gasto que reflejan los capítulos de "servicios generales" 34% "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" 200% y la de "bienes muebles e Inmuebles" 79%, y por otra, el de "obra pública" observó un menor gasto (100%).
Principalmente dentro de las causas se indica la aprobación tarda de la cartera de inversión y la captación de mayores ingresos provenientes de proyectos CONACYT y convenios externos, por los cuales ya no se pudo reprogramar el gasto. Al respecto se sugiere cuidar la disciplina presupuestal en el ejercicio del gasto.

Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer y ampliar la oferta de servicios externos institucionales mediante la utilización de plataformas virtuales para la Innovación académica del proceso de enseñanza aprendizaje, buscándose con ello, una mayor generación de recursos propios.

La Lic. Maricela Pérez Velázquez, con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno se tomaran como acuerdos de seguimiento las recomendaciones señaladas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

El Mtro. David García Junco Machado agradeció la intervención de la Lic. Maricela Pérez Velázquez, solicitando al Titular de la entidad tomar nota de las observaciones que se habían emitido, y fueran asumidos como compromiso de seguimiento.

9. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Mtro. David García Junco Machado sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Informe de Autoevaluación 2014, presentado por el Titular del Instituto, expresándose los siguientes comentarios.

El Dr. Federico Ríos Saloma:

- Solicitó aclaraciones en dos aspectos. El primero se refería a las plazas sometidas a concurso, ya que no le quedaba claro si había dos plazas que quedaron vacantes, debido a que tenían categoría A, y por lo consiguiente el sueldo era bajo y por otro lado se comentaba que no contaban con la formación necesaria, por lo que preguntó si ambas fueron las razones para que quedaran vacantes o sólo se trató de alguna de las dos.

Por otro lado comentó que la eficiencia terminal estaba considerada en un 90%, pero se comentó que de los aproximadamente sesenta alumnos que contaban con becas, sólo dos se habían titulado, por lo que preguntó si la eficiencia terminal sólo implicaba la conclusión del plan de estudios, o que, de no ser así, que se explicara porque sólo se habían titulado dos.

El Dr. Manuel Ordorica Mellado:

- Comentó que consideró importante tocar el tema del programa de posgrado que disminuyó de categoría en el PNPC, sugiriendo que se hiciera un esfuerzo por que volviera a la categoría en la que se encontraba.
- Respecto a las metas cumplidas del CAR, comentó que una vez reflejado el cumplimiento de las metas en números, que se procedería hacer con ellos, ya que, como se observaba, algunas de las cifras se encontraron por arriba de la meta planteada; opinando que ya contando con el resultado, lo que se tendría que hacer, es tomarla de base para el incremento de resultados, a fin de evitar mantener una situación cómoda, y que lo que sugería era que se impulsara un incremento de resultados y logro de mejores objetivos, de manera más rápida.
- Respecto a los recursos informáticos, comentó que era importante promover los avances obtenidos por la institución en ese aspecto, y determinar qué más es posible lograr.
- Comentó que era de especial importancia que el CONACYT, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hicieran un esfuerzo por atender el tema de la jubilación ya que era un tema complejo y complicado, directamente relacionado con el tema del rejuvenecimiento de la planta académica.
- Sobre el asunto de los sueldos reducidos que tienen los mandos medios, comentó que habría que plantear cómo enfrentar la situación; problema que debe atenderse, buscando alternativas que puedan ofrecerse.
- Respecto a la estructura del SNI, destacó cierta evolución, ya que se observaban incrementos pequeños, por lo que habría que establecer formas para lograr un mayor incremento.

- Acerca de los profesores-investigadores que aún no concluían su doctorado, comentó que recordaba, que al pasar el tiempo, se había discutido el tema en varias ocasiones, que ha costado resolver.
- En relación al tema de la deserción, solicitó poner especial atención para evitar la recurrencia.
- Felicitó al Instituto Mora por el seguimiento que hacen de sus egresados.

La Dra. Gabriela Grijalva Monteverde:

- Destacó que a pesar de contar con pocos proyectos de investigación, obtienen niveles de productividad importantes, el promedio de dos publicaciones arbitradas por año, por cada investigador consideró que era bastante bueno, máxime que por lo reportado, contaban con poco financiamiento externo para realizar sus investigaciones, lo cual, más que ser una debilidad, era una fortaleza que puede ser potenciada.
- Comentó que tenía duda respecto a que fue importante la generación del interés de la sociedad sobre los programas y su participación en el proceso de selección, pero que la matrícula permaneció igual, y si esto se debía a que los interesados no contaban con el perfil idóneo o si se debía a que se había contemplado, en la planta académica, contar con la misma cantidad de matrícula que se viene manejando desde hace tiempo y que no se había propuesto hacer un esfuerzo por atender una matrícula mayor; explicó que ello lo preguntaba porque había un programa en particular con 111 y se seleccionaron 21 aspirantes, considerando que debía hacerse el esfuerzo por abrir las puertas a quienes solicitan participar en los procesos de enseñanza-aprendizaje, explicando que cuando el investigador considera la docencia como una carga adicional, las instituciones tienden a tener pocos estudiantes, seleccionar con criterios estrictos debido a que se ve, por parte del investigador como una carga adicional, cuando debía concebirse de manera contraria, siendo el estudiante un acompañante en los procesos de investigación de los profesores, existía la posibilidad de que los investigadores tomen una carga docente mayor, lo cual podría verse reflejado en un incremento en la productividad de investigación a través de publicaciones conjuntas con los estudiantes, considerando que en el ramo de las ciencias sociales, es importante aprender de las ciencias naturales y exactas, donde el proceso se genera de forma natural, siendo que en las ciencias sociales se batallaba mucho en ese aspecto, y que luego se obtiene temas de matrículas bajas, por lo que era una situación que ameritaba una mayor reflexión.
- En cuanto al tema de las pensiones, señaló que compartía la opinión del Dr. Manuel Ordorica, y propuso que la Junta de Gobierno del Instituto Mora, se pronunciara con el CONACYT y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para buscar esquemas de pensiones, con el propósito de que se invierta en capital humano. Mencionó que el envejecimiento de la planta docente, generará un problema a futuro porque no se están realizando los cambios generacionales necesarios, ya que no se estaba invirtiendo en el capital humano.
- Respecto a las plataformas informáticas, las consideró muy novedosas, por lo que sería importante que se compartieran a los demás Centros, para hacer uso de ello.

El Dr. Ariel Rodríguez Kuri:

- Comentó que le parecía muy encomiable que en el ejercicio autocrítico se señalaran dos tesis del porque había problemas para aumentar la productividad en términos generales, uno de los cuales tendría que ver con el diseño de la institución como tal y el otro de reconocer el desfase de los salarios de los mandos medios, los cuales, los consideró el apoyo de la productividad en la parte sustantiva, la cual era una cuestión muy importante que recaería en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconociendo que el país atraviesa por una emergencia salarial, pero que había que reconocer que si a una institución se le pide aumentar la productividad, una condición para lograrlo, sería el salario, solicitando se tomara nota del asunto, ya que el desfase salarial afecta a todos en general, y que ocasionaba malos ambientes de trabajo, los cuales van contra la productividad y que generaban otro tipo de conflictos, como lo era el tema de las pensiones, lo cual era una cuestión estructural y de largo plazo, considerando que un buen ambiente de trabajo, generaba la productividad necesaria y coherente.
- Respecto del Informe del Comité Externo de Evaluación, comentó que le parecía una gran paradoja, la cuestión de que cuando se explicaba el porqué de la baja del Doctorado de Historia Moderna y Contemporánea, en cuanto a su movilidad, ya que se le había dado un sentido casi mágico a la palabra movilidad y que había que explicar lo que se entendía con dicha palabra, para que la movilidad de los estudiantes, ayudara a lograr una eficiencia terminal, explicando que desde su punto de vista, al enviar a un estudiante, que está realizando su tesis, a congresos, se provocaba que se atrasara en concluir su tesis siendo que los periodos eran muy pequeños; señalando que entendía el término de movilidad, el mandar a un chico de historia con un profesor a una universidad extranjera a obtener alguna información importante que se encuentre ahí, y que forme parte de su tema de tesis, ya que si se le iba a enviar a un congreso se corría el riesgo de que tarde más tiempo de lo que debería, no queriendo decir que se vería reflejado en el informe, si no entender las diferentes necesidades de las disciplinas sobre la movilidad.

La Dra. Sara Gordon Rapoport

- Comentó acerca del tema de los programas, no le quedaba en claro cómo se habían conformado los programas prioritarios, considerando que era un asunto muy importante, ya que según el informe, se trató de hacer una integración espontánea de parte de los investigadores, , sin embargo, consideraba que eso no implicaba orientar la investigación hacia temas que se pensaban que eran prioritarios para la institución y tengan que ver con la vinculación; pareciéndole importante el punto, ya que implicaba las posibilidades de la institución de orientar hacia temas de investigación de gran relevancia y pertinencia.
- Consideró que el Instituto Mora tenía una tensión entre la necesidad de una creciente vinculación con ciertas normas que le parecían restrictivas para lograrla, refiriéndose directamente a que no se permite que los profesores de otras instituciones dirijan tesis de doctorado, por lo que se preguntaba entonces como pueden dirigir tesis de doctorado en otras instituciones, considerando que no había una regla de reciprocidad, la cual enriquecería al Instituto, lo cual consideró, que se veía reflejado en las publicaciones, al haber coediciones con otras instituciones, pero que si no había una

política de orientación para una mayor vinculación era complicado, por lo que consideró que los dos temas estaban relacionados.

- En cuanto al tema de las becas y de porque sólo dos chicos que se han recibido, pidió que se explicara, si es que los becarios en su totalidad estudiaban o eran asistentes de investigación; ya que si eran asistentes de investigación, no tendrían por qué recibirse, pero que en cambio, si eran estudiantes era por obvias razones, una cifra muy baja.

El Dr. Agustín Escobar Latapí:

- Comentó que se reportaban muchos asuntos de corto plazo, y que la parte autocrítica no mostraba información de 5 años, por lo que suponía que en un momento posterior habría un reporte correspondiente a esos 5 años.
- Acerca de la deserción, preguntó si se trataba de un problema, pero que había muy pocas licenciaturas en los centros de investigación, por lo que no sabía con qué podría compararse que la deserción en el programa sea un problema.
- Respecto a los cambios en los criterios del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, comentó que últimamente empezaban a discutirse con las instituciones de educación pública antes de aplicarse, por lo que entonces le parecía un excelente cambio, que podría ayudar para decir en dos años, que se pretende se realice por parte de los centros, sin que se diga de un año para otro lo que se quiere lograr, logrando con ello que se puedan preparar, sin que podamos evitar lo que sucedió con el programa del Instituto Mora.
- Comentó que había muchas acciones muy parecidas o tendientes a los mismos fines en los centros públicos de investigación, sin embargo, respetando el contexto de cada uno, si en verdad era eficiente.

Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez

- Expresó su inquietud respecto de la evaluación de cualquier centro de investigación, respecto de la perspectiva de la calidad, explicando que muchas veces los indicadores cuestan trabajo migrarlos hacia resultados, y a veces el insumo permea en el indicador, explicando que el sólo hecho de hacer cosas estuvieran, de manera automática, garantizando la calidad de lo que se hace, creyendo que existen intentos del gobierno federal, del CONACYT desde los centros públicos, pero que consideró que era un camino por recorrer.
- Respecto al tema de la deserción en la licenciatura, tomó como referencia lo expresado acerca de que pocos centros públicos cuentan con un programa de licenciatura, considerando que existe una doble responsabilidad, expresando que sobre la problemática de la deserción no sabía si era algo natural que de cada 10, uno desertara en una escuela pública, pero que en el caso de los centros públicos de investigación, no era un asunto que pasara desapercibido, para que después se pudieran tomar decisiones globales.
- En cuanto a la infraestructura, recordó que se había tomado la decisión de que en cada sesión se informaría sobre los avances logrados en el tema, ya que consideraba que fue un compromiso adquirido por la institución.

Lic. Maricela Pérez Velázquez:

- Comentó que respecto a los indicadores, se había hecho una recomendación hacía tiempo de que se constituyera una batería de indicadores, la cual se estaba dando por atendido en el seguimiento de acuerdos.
Explicó que un indicador siempre se tenía relacionado un número con otro, pero consideraba importante que con el objetivo que se tiene en la institución, se debía tener la estadística o evolución de algunos indicadores que se presentan, poniendo como ejemplo el de la deserción, el envejecimiento de los investigadores, el cual generalmente se planteaba así en el informe, el tema de la matrícula y otros; por lo que consideraba que la respuesta proporcionada a esa recomendación, de que cada área plantea sus indicadores del CAR, no era suficiente, ya que se hablaba de indicadores que permitan presentar el desempeño de la institución y que complementen su quehacer, señalando que no se trataba de tener más indicadores, sino plantear la evolución de 5 años hacía atrás.
- Respecto a la digitalización del fondo antiguo, señaló que no tenía claro de que periodos se estaba hablando, por lo que recomendó que era un tema que habría que darle un seguimiento sobre el avance en los próximos años.

Lic. Alejandra Ochoa Cano

- Reconoció como relevante la información proporcionada por el Instituto Mora respecto de los ingresos adicionales a los que programó originalmente, pero que analizándolos de manera justa, indicó que durante el periodo 2014 tuvo ingresos por 37.1 mdp, pero que de los cuales 23.9 mdp derivaban de recursos del CONACYT de alguna manera, por lo que al revisar la carpeta encontró un concepto que decía que alguno de esos recursos no formaban parte del flujo de efectivo o del movimiento del Instituto Mora, por lo que preguntó si esos recursos estaban o no estaban; sin embargo comentó que le quedaba muy en claro que en el flujo de efectivo del Instituto Mora no estaban registrados durante el ejercicio, por lo que era una asignación que consideraba habría que revisar, porque por otro lado, encontró que el CONACYT ha tenido a bien apoyar a los centros públicos para proyectos determinados, como lo eran el proyecto U4, que apoya proyectos de inversión, que para ello se había realizado una adecuación presupuestaria para otorgarles dicho recurso. Sin embargo encontró que se apoyó con recursos a través de otros programas que no se hicieron con adecuación presupuestaria y que no estaban registrados en el flujo de efectivo del centro. Comentó que a través del fondo institucional del CONACYT, había sido apoyado el proyecto, por lo que era una asignación que debía revisarse, ya que en el flujo de efectivo no se reflejaba, ya que dichos recursos si formaban parte del centro, se estaban apoyando proyectos con ellos, o en su caso, analizar qué tipo de proyectos y la razón por la que no se reflejan en el flujo de efectivo.

La Dra. Silvia Dutrenit Bielous:

- Comentó que en cuanto al tema de la jubilación, la comunidad del Instituto Mora, estaba muy preocupada por el tema.
- Respecto al comentario de la Dra. Sara Gordon Rapoport, acerca de la atención a las necesidades de vinculación y cerrarse al tema de las direcciones de tesis, mencionó que había una forma de atención a las formas de evaluación del SNI en la sesión de

Junta de Gobierno anterior, pero que apenas habían sido mostradas en el informe correspondiente; señaló que el Instituto contaba con un doctorado de 11 estudiantes, teniendo casi sesenta profesores-investigadores, explicando que conforme al SNI, para ser promovido al nivel 3, solicita que al menos se dirijan tesis de doctorado, por lo que dijo que era un poco difícil dirigir tesis de doctorado, cuando el doctorado tiene esa cifra de alumnos, pero explicó que también era recíproco, ya que las demás instituciones no otorgaban la dirección de tesis a nivel doctorado a profesores-investigadores del Instituto Mora.

- Respecto de los problemas que generaban tensión y mal ambiente, comentó que al ser el último informe anual de autoevaluación del Director General en el cargo, el colegio de investigadores estaba preocupado por la coyuntura del término de la gestión, del procedimiento de auscultación y designación final del nuevo Director, que si bien contaban con información de cómo se estaba llevando a cabo el proceso en otras instituciones similares, solicitaban se informara cuando se llevaría a cabo el proceso; comentando que el nuevo Director o Directora debía ser elegido(a) dentro de la propia comunidad.

El Mtro. David García Junco Machado, comentó que respecto del proceso de auscultación sería abierto como todos los demás procesos realizados.

De igual manera comentó que se estaba en un proceso importante de obras en las instalaciones del Instituto Mora con la sede alternativa.

Respecto a los salarios comentó que era un tema difícil, subrayando sobre todo para el personal administrativo de los centros, señaló que cada año se efectuaban revisiones para los investigadores, pero el tema para el personal administrativo se mantenía igual, siendo que era una situación presupuestal muy complicada.

No habiendo más comentarios, el Mtro. David García Junco Machado cedió la palabra al Dr. Luis Jáuregui Frías para responder los comentarios presentados.

Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías:

Agradeció las felicitaciones, comentó su intención de atender varios de los comentarios y las preguntas con una sola respuesta, para posteriormente atender el tema de la infraestructura y finalmente, hablaría de 2 o 3 aspectos muy puntuales.

- Respecto al tema de las medidas de corto plazo, indicó que ha trabajado por lograr tener una comunidad con mayor participación, se buscó que la comunidad de investigación se fuera formando desde sus propias bases y que desde su punto de vista había funcionado correctamente, señalando que los programas de investigación eran la esencia fundamental de las líneas de investigación, tales como la historia, la ciudad de México, la cooperación internacional, las nuevas técnicas para recabar testimonios; era lo que significaba la creación de nuevos programas; señaló que en 10 años de su gestión había notado un enorme cambio de actitud de la comunidad académica hacia la problemática del país y a la que viven ellos mismos, en casos como las pensiones,

cuestiones académicas, salarios etcétera, donde nadie está de acuerdo con la política a la que se está proponiendo.

- Respecto de la infraestructura, comentó que como se había señalado por el Comisariato de Educación y Cultura, en el año 2014 no se había realizado gasto en infraestructura, situación que se atendió a inicios de 2015, realizándose una sesión extraordinaria de Junta de Gobierno, para realizar una transferencia de un capítulo 3 mil, a capítulo 5 y 6 mil; con lo cual se ha ido trabajando en los términos de referencia y en las bases de licitación para la obra, y que incluso se han reducido los costos que implica la adecuación del nuevo inmueble, pero explicó que para poder ejercer dicho gasto, se requiere de la aprobación de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual a la fecha no habían obtenido, esperando en esos días contar con la resolución final, pero aclaró que el asunto no dependía de su gestión, pero de no ser así se concluirá con los recursos que se obtuvieron hasta el 31 de diciembre de 2015, y después se trabajará en él de acuerdo a lo que se decida para 2016.
- Respecto del tema de las plazas a concurso, explicó que no sólo se quedaron vacantes por poco pago que se ofreció, sino también porque los candidatos no cumplían con los requisitos de las plazas, por lo que hubo que reformularse e informaba que en ese momento estaban en convocatoria las dos plazas.
- En cuanto a las becas, señaló que se trataba de dinero de CONACYT, exceptuando la partida del capítulo 4000, las cuales se trataban de becas de apoyo a la investigación, mismas que se trataban de alumnos estudiando la licenciatura, maestría y doctorado en el Instituto, y que apoyaban al instituto a la investigación.
- Respecto a la caída del Doctorado de nivel internacional a nivel consolidado, reconoció que aún la comunidad debía interiorizar el tema de la movilidad, porque aún no se entendía de que se trataba; de igual manera explicó que es requisito para tener el grado internacional que se requería como mínimo tener cuatro generaciones graduadas, y que en ese caso el instituto, sólo contaba con 2, que en el mismo caso se encontraba la Maestría de Estudios Regionales, cuando se plantearon las categorizaciones originales, otorgaron las categorías, pero al revisar cambiaron las formas para otorgar dichas categorías.
- En el tema de la deserción de los alumnos de la Licenciatura en Historia, señaló que buena parte de ella se debía a baja escolaridad, ya que en el Instituto Mora, no se aceptaban promedios por debajo de 8 de calificación, y que por ello se contaba con grupos pequeños para mantener la calidad.
- Acerca de las tesis de doctorado, comentó que si el Instituto Mora no era invitado a dirigir tesis de doctorado en otras instituciones, pues entonces el Instituto Mora no tenía por qué invitar a profesores-investigadores externos.
- Respecto a las metas del Convenio de Administración por Resultados (CAR), comentó que son moderadas, y que se han hecho ejercicios de cómo hacerlas; señalando que la base de la mayoría de los indicadores, sería la planta de profesores-investigadores, indicando que no se trataba de incrementar el indicador por sí mismo, sino que se pretendía buscar la calidad, y en ese sentido se ha trabajado en publicar en otros idiomas, publicar con editoriales extranjeras, colaborar con profesores-investigadores del extranjero, por lo que se ha trabajado fuertemente en las publicaciones del Instituto, de tal manera que todas se encontraban dictaminadas por externos.

- Comentó que le parecían muy acertadas las recomendaciones de los indicadores históricos de lo cual tomaba nota.

Finalmente agradeció a los presentes por su atención y los comentarios realizados.

No habiendo más comentarios, el Mtro. David García Junco Machado sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2014, presentado por el Titular del Instituto. Adoptándose el siguiente acuerdo.

(S) JG/05/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2014, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comité Externo de Evaluación y por lo que respecta a las formuladas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento y se integre su Opinión al acta de la presente sesión.

10.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

En uso de la palabra el Mtro. David García Junco Machado, explicó que los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014, ya se encontraban integrados en la carpeta de información para la sesión y que se trataba de un dictamen favorable al Instituto, por lo que solicitaba a los integrantes dar por presentados los Estados Financieros Dictaminados del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora al 31 de diciembre de 2014. Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dieron por presentados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

El Mtro. David García Junco Machado cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, la Lic. Maricela Pérez Velázquez para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014.

La Lic. Maricela Pérez Velázquez indicó que de conformidad con lo establecido en los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción décimo segunda de su Reglamento, señaló que en su carácter de Comisaria Pública Suplente, designada por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, ante el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, presentaba el informe sobre los Estados Financieros de la Institución, con cifras al 31 de diciembre de 2014, señalando que para su elaboración se tomó en cuenta el

Dictamen sobre los Estados Financieros y la carta de observación preliminar emitidos por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Señaló que los comentarios y las recomendaciones son las siguientes:

En resumen, se aprecia que el dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con cifras al 31 de diciembre de 2014, muestra una opinión positiva con un párrafo de énfasis, sin que éste tenga ningún efecto en dicha opinión, relativo a las "Bases de preparación contable y utilización de este informe".

Como resultado del análisis que se realiza a la información financiera al 31 de diciembre de 2014, se destaca lo siguiente:

- Los "Ingresos totales" aumentaron de un año a otro en 7%, mientras que los "Gastos totales" también observaron un incremento de 6%. Cabe señalar que los ingresos propios por la venta de bienes y servicios ascendieron a \$5.2 mdp, monto 5% mayor respecto de los captados en el año 2013.
- En el año se reporta como "resultado del ejercicio" un "ahorro" neto de \$114,1 miles de pesos, monto que compara favorablemente respecto al "desahorro" que se registró el año anterior que fue de \$1.7 mdp.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el Auditor Externo ÁLVAREZ BARBAS, S.C., y sin perjuicio de las observaciones formuladas en este Informe, manifestamos que la información financiera presentada por el Director General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Nomas de Información que resultan aplicables al caso.

Por lo anterior, se estima que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por su titular y reflejan en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados del Instituto, por lo que considero que la Junta de Gobierno puede deliberar y resolver según estime procedente sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, relativos al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal.

Concluida la lectura de su Informe, el Presidente Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación y se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

El Mtro. David García Junco Machado señaló que habiéndose presentado por la Institución los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 y presentado por los Comisarios Públicos el Informe sobre los mismos, se sometía a consideración de los

Consejeros su aprobación. Habiendo pleno consenso al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/06/II/2014:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

13.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE EN EL NUMERAL 60 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 1759-6.

El Mtro. David García Junco Machado sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del centro, conforme a lo señalado en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 1759-6, en ese caso, por lo que comentó que ya había sido sometido a su previo análisis, por lo que cedía la palabra al Dr. Luis Jáuregui Frías o a los integrantes de la Junta de Gobierno para realizar cualquier comentario o pregunta al respecto.

En uso de la palabra el Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías, informó que se rendía informe del estado de cuenta del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mora, en donde explicó que no se habían descontado los 7 millones de pesos debido a que aún no habían sido ejercidos.

El Mtro. David García Junco Machado agradeció la intervención del Dr. Luis Jáuregui Frías y pregunto a los integrantes de Junta de Gobierno sirvieran manifestarse si tenían algún comentario adicional al respecto.

Al no haber comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/07/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dio por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la institución.

14.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente, solicitó al Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías la presentación de este punto.

Al respecto el Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías cedió la palabra al Prosecretario de la Junta de Gobierno.

El Lic. Rubén Sánchez Vences, explicó que en cuanto al proceso del seguimiento de Administración de Riesgos Institucional, en la sesión anterior, la Comisaria Suplente del Comisariato de Educación y Cultura, había comentado que se contaba con muchos riesgos institucionales, y que, de acuerdo a la metodología caían en diferentes cuadrantes, por lo que en esa ocasión se estaba incorporando al informe, ya que en el 2015, se estaba llevando a cabo un esfuerzo de sistematización para determinar los elementos de riesgo, pero sólo de carácter estratégico, ya que se contaba con muchos riesgos de naturaleza operativa, los cuales al darse su seguimiento, parecía que surgían más problemas; por lo que se propuso llevar a cabo la búsqueda de los riesgos estratégicos que en realidad tuvieran un impacto en los procesos institucionales. Aclarando ese punto, indicó que aún se presentaban el seguimiento a los altos factores de riesgo institucionales con los que cuenta el Instituto.

El Mtro. David García Junco Machado aclaró que por el momento se encontraban en el proceso de seleccionar y priorizar aquellos riesgos que fuesen relevantes y que por el momento se seguían presentando los riesgos planteados, para que posteriormente de esos riesgos se prioricen y se cierren aquellos en los más importantes.

El Lic. Rubén Sánchez Vences, señaló que al presentarse el informe de seguimiento al 31 de diciembre de 2014, el programa de trabajo tenía esa vigencia, por lo que se reportaba sobre los riesgos determinados en 2014.

La Lic. Maricela Pérez Velázquez comentó que se requería que se propusiera un plazo para el envío y conocimiento de esos nuevos riesgos.

El Mtro. David García Junco Machado, propuso que dadas las observaciones, se daban por enterado y que se enviara a la brevedad la nueva propuesta a todos los Consejeros antes de la siguiente sesión de Órgano de Gobierno.

La Lic. Maricela Pérez Velázquez comentó que en materia de control interno institucional, el Instituto Mora tenía mucho de que reportar al respecto y sobre todo en materia de sistemas que impacta sobre todo en materia sustantiva, por lo que señaló que sería lo esperado que se reportara como relevante, sobre las mejoras de control interno realizadas por el Instituto en 2014.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/08/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 11 de julio de 2011, dio por presentado el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con la solicitud de atender las

recomendaciones del Comisariato de Educación y Cultura y de hacer del conocimiento a la brevedad de los Consejeros, la nueva propuesta de Matriz de Administración de Riesgos.

15.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Mtro. David García Junco Machado sometió a consideración de los integrantes de Junta de Gobierno, el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del año en curso del MORA, con la observación de una nueva propuesta del día de la sesión para la Segunda Sesión de Junta de Gobierno, la cual sería en el mes de octubre en lugar y fecha por confirmar.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/09/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora para el presente ejercicio, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en este día y hora y la segunda la que se realizará en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Mtro. David García Junco Machado solicitó al Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías, sometiera a consideración de la Junta de Gobierno las solicitudes de acuerdo para su autorización.

En uso de la palabra, el Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías presentó las siguientes solicitudes de acuerdo:

16.1 Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Instrumento Jurídico de Creación Decreto de reestructuración del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

El Mtro. David García Junco Machado señaló que se trataba de solicitudes de permisos para adecuaciones internas para permitir cambios entre rubros y evitar que el Órgano de Gobierno se encuentre en sesión permanente, reiterando que ninguna afectaba el techo presupuestal, hablando de las internas.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano, comentó que como en ocasiones anteriores, solicitó que en las sesiones de Órgano de Gobierno, se informe de las adecuaciones que se hayan hecho.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) JG/10/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Instrumento Jurídico de Creación Decreto de Reestructuración del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el Órgano de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, aportaciones a Fideicomisos, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora deberá informar a este Órgano de Gobierno en su próxima sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.2 Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.

Con fundamento en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Instrumento Jurídico de Creación Decreto de Reestructuración del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo

anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

El Mtro. David García Junco Machado por lo que preguntó si había algún comentario al respecto.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano, comentó que como en ocasiones anteriores, solicitó que en las sesiones de Órgano de Gobierno, se informe de las adecuaciones que se hayan hecho.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) JG/11/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Instrumento Jurídico de Creación Decreto de reestructuración del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el Órgano de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora que, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora deberá informar a este Órgano de Gobierno en su próxima sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.3 Presentación y aprobación, en su caso, de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.

El Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías explicó que uno de los objetivos del Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora era transferir conocimiento a los diversos sectores a

través de la realización de proyectos científicos y diversos servicios en los tiempos que requieren los usuarios por lo tanto se someten a consideración de la Junta de Gobierno.

Por lo que el Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Instrumento Jurídico de Creación Decreto de Reestructuración del Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$27,866,421.21 (Veintisiete millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos veintiún pesos 21/100), de acuerdo a solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, de conformidad con los siguiente:

Nombre del Proyecto/Producto/Servicio (pps): Venta de Bienes (Librería Virtual, Publicaciones)
Institución a la que se le brindo el (pps): Varias
Monto (en miles de pesos): 766.8

Nombre del Proyecto/Producto/Servicio (pps): Venta de Servicios internos
Institución a la que se le brindo el (pps): Varias
Monto (en miles de pesos) 4,106.9

Nombre del Proyecto/Producto/Servicio (pps): Fondos en Administración
Institución a la que se le brindo el (pps): Varias
Monto (en miles de pesos) 22,992.6

Total PPS: 3	Monto: \$27,866.3
---------------------	--------------------------

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) JG/12/II/2015:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así

como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Instrumento Jurídico de Creación Decreto de Reestructuración del Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$27,866,421.21 (Veintisiete millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos veintiún pesos 21/100).

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Mtro. David Junco Machado, comentó que todos tenían el informe en sus carpetas, por lo que procedería a ceder la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora para que expresara algún comentario adicional.

El Ing. Carlos Ladrón de Guevara Rivero, comentó que no tenía comentario adicional alguno, por lo que si había algún comentario de los consejeros lo atendería con gusto.

El Mtro. David Junco Machado expresó que lo consejeros del Órgano de Gobierno se daban por enterados del Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en el Instituto Mora presentado.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014.

El Mtro. David García Junco Machado llevó a cabo la presentación de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, preguntando si tenían algún comentario o duda al respecto.

Al no haber comentarios, el órgano de Gobierno se daba por enterado de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del periodo 2014.

19. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno comentó que el Instituto presentaba los siguientes asuntos generales para conocimiento del Órgano de Gobierno:

- 19.1 INFORME DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
- 19.2 INVENTARIO DE BIENES PARA ENAJENACIÓN, DONATIVOS, COMUNICACIÓN SOCIAL, OBLIGACIONES PRESUPUESTALES PARA FUTUROS EJERCICIOS Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
- 19.3
- 19.4 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN EN TIEMPO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA PÚBLICA DE LOS INVENTARIOS TOTALES DE BIENES.

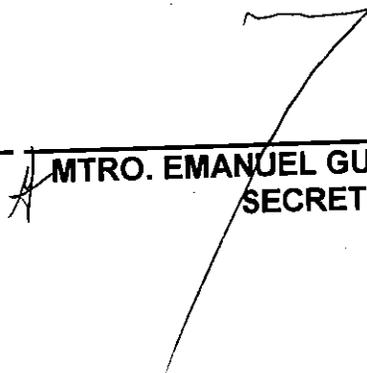
Acto seguido cedió la palabra al Titular de la Institución por si tenía comentarios al respecto, al no haberlos, se dieron por presentados y solicitó al Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente Suplente agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y Comisaria Pública y felicitó al Doctor Jáuregui, Director General del Instituto Mora, por el avance obtenido durante el ejercicio 2014 en el Centro. Acto seguido dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



**MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO
MACHADO PRESIDENTE SUPLENTE**



**MTRO. EMANUEL GUSTAVO INSERRA
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 14 de mayo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación 2014 y el Informe correspondiente a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de ese mismo año, así como los anexo del CAR aprobados en esta sesión.
RSV/ROR/MAML/rplg